



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

33° período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2002

Tema 7 b) del programa provisional*

Actividades no clasificadas por sector: la Norma Especial de Difusión de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos

Informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 32° período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión el informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos. La Comisión quizás desee expresar sus puntos de vista sobre los recientes acontecimientos descritos.

* E/CN.3/2002/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), cap. I, secc. A.



Informe del Fondo Monetario Internacional sobre las Normas Especiales para la Divulgación de Datos y el Sistema General de Divulgación de Datos

Índice

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Antecedentes | 1-3 | 3 |
| II. Normas Especiales para la Divulgación de Datos: novedades principales desde el 32º período de sesiones de la Comisión | 4-7 | 3 |
| III. Sistema General de Divulgación de Datos: Acontecimientos destacados desde el 32º período de sesiones de la Comisión | 8-10 | 4 |
| IV. Marco de evaluación de calidad de los datos | 11-17 | 4 |

I. Antecedentes

1. Las iniciativas del Fondo Monetario Internacional (FMI) relativas a las normas sobre los datos tienen como objetivo mejorar la disponibilidad de estadísticas detalladas y de actualidad, y contribuir, de esta forma, a la aplicación de buenas políticas macroeconómicas y a un mejor funcionamiento de los mercados financieros.

2. Las Normas Especiales para la Divulgación de Datos se crearon en 1996 para orientar a los países que tienen o tratan de conseguir acceso a los mercados internacionales de capitales, en cuanto al suministro de datos al público. Actualmente (a mediados de diciembre de 2001) hay 50 suscriptores de las Normas Especiales. La suscripción es voluntaria y los suscriptores se comprometen a respetar los requisitos de las Normas Especiales relativos al ámbito, la periodicidad y la actualidad de los datos y a la difusión de los calendarios de publicación, y a indicar por anticipado cuándo se harán públicos los datos. Los suscriptores también se comprometen a emplear prácticas correctas con respecto a la integridad y la calidad de los datos; proporcionan información sobre sus prácticas de reunión y divulgación de datos para que aparezcan en la Internet, en la Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos de los Países, disponible en <http://dsbb.imf.org>. Los suscriptores también deben mantener un sitio en la Web llamado página de datos nacionales resumidos, que contiene efectivamente los datos y a la que la Cartelera está vinculada electrónicamente.

3. El Sistema General de Divulgación de Datos se creó en 1997 como un marco para que los países mejoraran sus sistemas estadísticos a fin de responder a la evolución de las necesidades de la comunidad de usuarios. El Sistema General fomenta la aplicación de buenos principios metodológicos y prácticas de recopilación rigurosas, la adopción de prácticas de difusión orientadas al usuario y la observancia de los procedimientos que favorecen la integridad y que han sido determinados en sus planes. Los países que forman parte del Sistema General proporcionan metadatos que describen sus prácticas de reunión y divulgación de datos y sus planes detallados para perfeccionarlos con miras a su publicación en la Cartelera. La participación es voluntaria y los países pueden avanzar hacia la consecución de las mejoras a su propio ritmo y en función de sus propias prioridades. Actualmente, hay en la Cartelera metadatos de 38 países.

II. Normas Especiales para la Divulgación de Datos: novedades principales desde el 32º período de sesiones de la Comisión

4. Tres países han engrosado las filas de los suscriptores de las Normas Especiales: Brasil, Túnez y Costa Rica. Los tres han trabajado de manera intensiva con el personal del FMI para tratar de adoptar las prácticas que les permitieran suscribirse. El personal del FMI está trabajando activamente en el mismo sentido con otros ocho países. En consonancia con la política del FMI de animar a los países a que utilicen los mercados internacionales de capitales, hay un interés por alentar a que se suscriban a más de los 55 ó 60 países que originalmente fueron considerados como suscriptores potenciales debido a que tenían acceso a los mercados de capitales.

5. Con el paso del tiempo, los suscriptores han reducido el número de planes de mejora que se necesitaban para cumplir los requisitos de las Normas Especiales (planes de transición). La ejecución total de estos planes, que van desde la introducción de calendarios de publicación anticipados hasta la reunión inicial de las cuentas nacionales con periodicidad trimestral, contribuye mucho a la disponibilidad de estadísticas macroeconómicas detalladas y pertinentes.

6. Los suscriptores han ido cumpliendo cada vez más con los plazos de publicación determinados por anticipado. Por lo que se refiere a los datos mensuales, en noviembre de 2001 se había respetado alrededor del 95% de las fechas anunciadas en los calendarios de publicación anticipados, lo que suponía un incremento con respecto al 79% aproximadamente del año anterior. En lo que concierne a los datos trimestrales, en el tercer trimestre de 2001 se había cumplido con alrededor del 90% de los plazos de publicación, en comparación con el 73% el año anterior. Estas mejoras muestran la mayor experiencia que han adquirido los organismos nacionales para organizar su trabajo y respetar las fechas de publicación.

7. En julio de 2001, el Directorio Ejecutivo del FMI llevó a cabo un examen de la iniciativa relativa a la divulgación de datos. Su examen se basó en un documento interno, al que se puede acceder, junto con su suplemento sobre el marco de evaluación de la calidad de los datos y un resumen de dicho examen, en el sitio del FMI en la Web en <http://www.imf.org/>,

seleccionando la opción “*What’s new*” de 27 de septiembre de 2001. Como parte de dicho examen, el Directorio Ejecutivo aprobó la integración del marco de evaluación de la calidad de los datos en el módulo de datos de los informes sobre el cumplimiento de las normas y los códigos (véase el párrafo 15 *infra*), señaló los progresos realizados en la aplicación de la categoría de deuda externa, se felicitó de las mejoras que se habían producido en la clasificación y el alcance de los datos difundidos en la plantilla de reservas internacionales y liquidez de divisas, apoyó los planes del personal de seguir solicitando información de los usuarios sobre las normas para la divulgación de datos del FMI, y apoyó los planes del personal de elaborar un sistema abierto de intercambios, basado en la tecnología más moderna, para distribuir e intercambiar información estadística a través de la Internet.

III. Sistema General de Divulgación de Datos: novedades principales desde el 32º período de sesiones de la Comisión

8. El mencionado examen del Directorio Ejecutivo también abarcó el Sistema General de Divulgación de Datos. Los Directores Ejecutivos acogieron con agrado la elaboración del elemento sociodemográfico del Sistema General, en el que el personal del Fondo y del Banco Mundial habían colaborado estrechamente en consulta con otros organismos especializados en las categorías de datos abarcadas: educación, salud, población y pobreza. Así pues, el Sistema General de Divulgación de Datos abarca actualmente las necesidades específicas de países que participan en las iniciativas relativas al documento de estrategia de lucha contra la pobreza y a la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Asimismo, se había pedido al personal del FMI que actualizara el Sistema General, sobre todo para tener en cuenta la reciente evolución de la metodología estadística. Estos cambios vienen reflejados en el “*GDDS document*” (documento del Sistema General de Divulgación de Datos y la “*Guide to GDDS*” (guía del Sistema General de Divulgación de Datos) revisados, que se están distribuyendo actualmente a los países miembros y los organismos internacionales.

9. En este momento, 38 países han completado las descripciones de sus prácticas estadísticas actuales y de

los planes de mejora a corto y mediano plazo (metadatos) para la Cartelera Electrónica. Se está trabajando para completar los metadatos de otros varios países miembros, especialmente de África pero también de Asia y del Oriente Medio. Más de 80 países han nombrado coordinadores del Sistema General de Divulgación de Datos para que sean su punto de contacto con el FMI en lo que concierne al Sistema General.

10. Desde el inicio del Sistema General, se han adoptado varios enfoques para ayudar a los países miembros que deseen participar. Los enfoques regionales, en los que se ha trabajado con instituciones regionales como el Banco Central del Caribe Oriental y la Unión Económica y Monetaria de los Estados de África Occidental, han demostrado ser especialmente eficaces, porque utilizan sinergias y sacan el máximo partido de los recursos escasos. El FMI ha trabajado siempre en estrecha colaboración con el Banco Mundial y se ha invitado a otros suministradores de asistencia técnica bilaterales y multilaterales a participar en talleres regionales del Sistema General y utilizarlo como un instrumento en los países en los que realizan actividades. El Departamento de Estadística del FMI está incorporando cada vez más el Sistema General a su programa de asistencia técnica y los talleres regionales más recientes del Sistema combinan la preparación de metadatos con el suministro de asistencia técnica para ejecutar los planes de mejora que los participantes han expuesto en sus metadatos. Los países que participaron en el Sistema General recibieron el generoso apoyo del Japón y del Reino Unido, mediante la financiación por parte de ambos de talleres bilaterales y regionales para preparar metadatos y el suministro de asistencia técnica para ayudar a los países a alcanzar los niveles de buenas prácticas estadísticas propugnados por el Sistema General.

IV. Marco de evaluación de la calidad de los datos

11. El enfoque adoptado en las Normas Especiales y el Sistema General por lo que se refiere a sus dimensiones de calidad es pedir a los países que proporcionen información metodológica y de otro tipo que facilite la valoración de la calidad por parte de los usuarios en función de sus propias necesidades. Tras la crisis financiera de finales de los años 1990, siguen emergiendo cuestiones acerca de la calidad. El FMI acogió con agrado un diálogo acerca del modo en que las Normas

Especiales y el Sistema General podrían utilizarse para mejorar la comprensión de las cuestiones relativas a la calidad de los datos y para fomentar las mejoras en este ámbito (en el 31° período de sesiones de la Comisión se dispuso de un documento de antecedentes).

12. Como parte de su enfoque dual, el FMI creó en la Cartelera Electrónica un sitio de referencia en materia de calidad de los datos (<http://dsbb.imf.org/dqrsindex.htm>). Su objetivo fundamental es fomentar la comprensión de la calidad de los datos. Mediante la utilización de las aportaciones realizadas por la comunidad estadística, el sitio incorpora definiciones de la calidad de los datos, describe mecanismos de compensación entre algunos de sus aspectos y da ejemplos de evaluaciones de la calidad. Siguen siendo bien recibidas las sugerencias para crear vínculos o adiciones a este sitio.

13. En la otra vertiente de su enfoque, el FMI aceleró los trabajos relativos a un marco para evaluar la calidad de los datos. Mediante la utilización de un criterio interactivo y consultivo, el personal elaboró un marco genérico y un conjunto de marcos más detallados y específicos para la contabilidad nacional, los precios, las estadísticas monetarias, las de las finanzas públicas y las de la balanza de pagos (entre las consultas que se llevaron a cabo se cuentan reuniones de los expertos en la contabilidad nacional (junio de 2000), consultas con los jefes de las oficinas nacionales de estadística de los países de Asia oriental (agosto de 2000), el grupo de trabajo sobre dinero y estadísticas bancarias del Banco Central Europeo (septiembre de 2000), el grupo técnico de expertos sobre índices de precios de consumo y el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios (septiembre de 2000), el Comité de Estadística del Banco Central Europeo (octubre de 2000), el Comité sobre Estadísticas de la Balanza de Pagos del FMI (octubre de 2000), el Seminario FMI-Corea sobre calidad de las estadísticas (diciembre de 2000), el Grupo de Expertos gubernamentales sobre estadísticas financieras (febrero de 2001), una conferencia internacional sobre la calidad de las estadísticas oficiales (mayo de 2001) y una reunión Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)/Singapur sobre índices de precios al consumidor (junio de 2001)). El marco de evaluación de la calidad de los datos resultante es una metodología de evaluación que tiene como objetivo proporcionar una estructura y un lenguaje común a la evaluación de la calidad de los datos. El marco incluye una visión general de la calidad de los datos

que admite la existencia de interrelaciones, incluidos mecanismos de compensación, entre las distintas dimensiones de la calidad y permite resaltar de manera diferente las categorías de datos y sus usos y usuarios. Facilita el diálogo con los organismos nacionales de estadística y las autoridades del país de manera más general.

14. Se previeron tres esferas principales en las que podría ser útil una metodología de valoración de este tipo proporcionada por el marco. En primer lugar, ayudaría a los usuarios de los datos, tanto en el sector público como en el privado, a evaluar la calidad de éstos para sus propios objetivos. En este sentido, podría ser un complemento útil de las dimensiones de calidad incluidas en las Normas Especiales y en el Sistema General. En segundo lugar, el marco podría ser útil para orientar al personal del FMI a la hora de valorar la calidad de los datos proporcionados para la vigilancia de los países y las operaciones, de preparar informes sobre el cumplimiento de las normas y los códigos, y de diseñar programas de asistencia técnica. En tercer lugar, el marco sería útil para orientar las actividades de los países para potenciar sus sistemas estadísticos, al proporcionar un instrumento de autoevaluación, y determinar las esferas que hay que mejorar para las que podrían solicitarse ayuda de donantes.

15. Un ámbito en el que puede utilizarse el marco, según se acaba de señalar, es la preparación de informes sobre el cumplimiento de las normas y los códigos. Se ha pedido al FMI que, en colaboración con otras instituciones, realice valoraciones de las prácticas de los países en relación con un conjunto de normas y códigos internacionales (véase E/CN.3/2000/8). Por lo que se refiere a los datos, las normas que se aplican en las valoraciones son las Normas Especiales y el Sistema General. El marco, que funciona desde enero de 2001, se utilizó a modo de prueba en los informes; en el examen mencionado del Directorio Ejecutivo se aprobó su incorporación a esos informes. A mediados de diciembre de 2000, se publicaron informes de cinco países que incluían evaluaciones basadas en el marco (véase el sitio del FMI en la Web, en <http://www.imf.org/external/np/rosc/rosc.asp>).

16. El personal del FMI también está utilizando el marco en sus actividades de asistencia técnica para obtener una visión instantánea de la situación actual, para determinar las medidas que hay que adoptar para mejorar la situación (planificación) y para estructurar la evaluación de los resultados (supervisión). Puesto

que los planes se han elaborado en el mismo marco que el utilizado para describir el sistema estadístico, es mucho más fácil evaluar los resultados obtenidos.

17. Está en marcha el futuro perfeccionamiento del marco mediante una mayor colaboración con otras partes interesadas. Por ejemplo, el Banco Mundial ha preparado un marco similar para los datos de la encuesta de ingresos y gastos de los hogares como un primer paso en el ámbito sociodemográfico.
